RUTA 5
TEMUCO-RÍO BUENO

AUTORIZACIÓN NOTARIAL PERSONA JURIDICA

……. de…….. de……..

I.- Individualización del poderdante (propietario)

Nombre o Razón Social:……

Rol Único Tributario Nº: …….

Domicilio:……

Nombre Representante 1 :……

C. I. Representante 1: ……

Personería: Nombre Representante 2:……

C. I. Representante 2: …….

Personería:……

Por el presente instrumento,…… , actuando a través de su (sus) representante (s), ya individualizado (s), viene en conferir poder especial a:

II.- Individualización del (los) apoderado (s)

Nombre o Razón Social	C. I. Nº o R.U.T.	Domicilio

para que, actuando en forma conjunta y/o separada, representen al poderdante ante la Sociedad Concesionaria Temuco – Río Bueno S.A., con las facultades necesarias para convenir y suscribir, en su nombre y representación, el Convenio Televía, entregar los antecedentes y completar los formularios que le sean solicitados al efecto, requerir la entrega del denominado Televía, TAG o Transponder y de los documentos e instructivos que sean menester para la instalación, habilitación y adecuado uso del mismo, en relación con el (los) vehículo (s), de propiedad del poderdante, que a continuación se individualizan:

Marca	Modelo	Patente

Así mismo, la empresa…….. a través de su representante legal, declara en este acto, que de acuerdo a la normativa vigente, es directa responsable de todo lo que ocurra en relación al(los) vehículo(s) de su propiedad, lo que incluye todo tipo de responsabilidades y obligaciones impuestas tanto por la Ley 18.290, Ley de Concesiones de Obras Públicas y nuestro Código Penal, específicamente en lo relacionado con el mal uso o uso fraudulento del dispositivo de Televía.

Luego, a través de este acto, la empresa propietaria ya individualizada se constituye aval y/o fiador (a) y/o codeudor (a) solidario (a) de todas y cada una de las obligaciones que contraiga la persona autorizada para obtener el convenio de Televía tanto con la Sociedad Concesionaria Temuco – Río Bueno S.A. como con cualquiera de las sociedades concesionarias del sistema interoperable, lo que significa que en caso de que el convenio de televía se constituya en mora, deberá responder ante ésta y ante cualquiera de las sociedades concesionarias afectadas por el no pago de la tarifa o peaje o bien por cualquier problema relacionado con la tenencia y/o del uso del Televía, asociado a el (los) vehículo (s) individualizado (s).

……..(y)…… declara (n) que cuenta (n) con poder suficiente y vigente para obligar a la persona jurídica por la que comparece (n) obligándose para el cumplimiento de las obligaciones que viene (n) en contraer, en todo aquello que exceda de su mandato.

Además, le informamos que para la obtención del dispositivo TAG a través de la presente autorización notarial, deberá dirigirse única y directamente a las oficinas ubicadas en Avenida Villarrica 300, local 2 exterior - Centro Comercial Supermercado Lily, Loncoche (previa verificación del documento validado por el notario emisor).

Finalmente, este documento de Autorización Notarial, deberá contener el Código de Verificación el que será confirmado en página web de la Asociación de Notarios Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile ó en www.fojas.cl. En caso de no contar con el código o que éste sea rechazado al consultarlo en los organismos indicados, no se podrá realizar el contrato TAG.

Firma

Notario que autoriza:…… Autorizo la firma de……